

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-018/2021

**Servicio integral para la elaboración de la Memoria Gráfica
del Proceso Electoral Federal 2020-2021**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

21 DE ABRIL DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-018/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **21** de **abril** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-018/2021, convocada para la contratación del “**Servicio integral para la elaboración de la Memoria Gráfica del Proceso Electoral Federal 2020-2021**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

ACTA

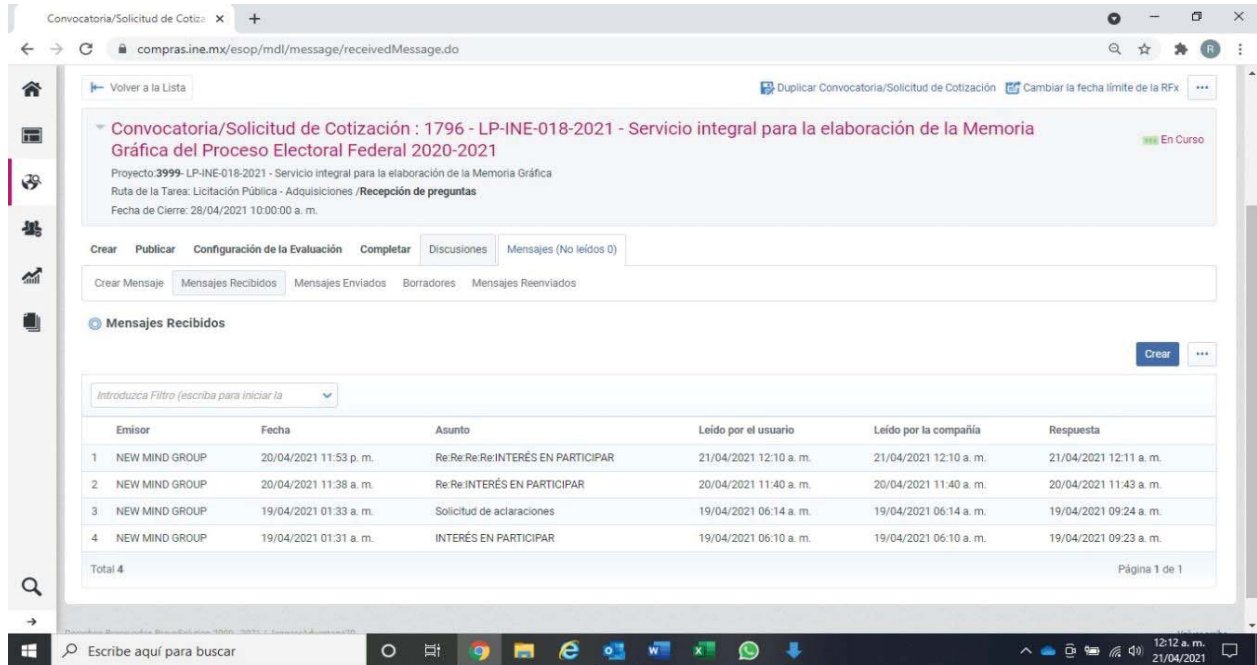
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **21** de **abril** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-018/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	New Mind Group S.A. de C.V.	Sí presenta	10
Total			10

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.



	Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	NEW MIND GROUP	20/04/2021 11:53 p. m.	Re:Re:Re:INTERÉS EN PARTICIPAR	21/04/2021 12:10 a. m.	21/04/2021 12:10 a. m.	21/04/2021 12:11 a. m.
2	NEW MIND GROUP	20/04/2021 11:38 a. m.	Re:Re:INTERÉS EN PARTICIPAR	20/04/2021 11:40 a. m.	20/04/2021 11:40 a. m.	20/04/2021 11:43 a. m.
3	NEW MIND GROUP	19/04/2021 01:33 a. m.	Solicitud de aclaraciones	19/04/2021 06:14 a. m.	19/04/2021 06:14 a. m.	19/04/2021 09:24 a. m.
4	NEW MIND GROUP	19/04/2021 01:31 a. m.	INTERÉS EN PARTICIPAR	19/04/2021 06:10 a. m.	19/04/2021 06:10 a. m.	19/04/2021 09:23 a. m.
Total 4						Página 1 de 1

Asimismo en el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente, mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitud de aclaraciones** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y la respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes que podrán formular repreguntas respecto a las modificaciones y únicamente el licitante New Mind Group S.A. de C.V., podrá formular repreguntas con relación tanto a las modificaciones como a las respuestas remitidas en este acto, a las solicitudes de aclaración que le son propias, debiendo enviarlas a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 16:30 horas de este mismo día reanudándose el acto a las 17:00 horas de este día 21 de abril de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado ComprAINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

FIN DEL ACTA

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA
GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 525014
HASH:
DCDDFD2933A3800077145543459714335BFED48
13739BF55063F8DCD3A4A43C3

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 525014
HASH:
DCDDFD2933A3800077145543459714335BFED48
13739BF55063F8DCD3A4A43C3

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

Anexo 1

Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: página 44, numeral 1, párrafo 8 del Anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria

DICE: Cada mes el Editor Fotográfico hará una selección de 10 fotografías por cada entidad federativa privilegiando y conservando una narrativa periodística imparcial durante todo el proceso para integrar el lote final.

DEBE DECIR: Cada mes el Editor Fotográfico hará una selección de 14 fotografías por cada entidad federativa privilegiando y conservando una narrativa periodística imparcial durante todo el proceso para integrar el lote final.

Modificación 2

Referencia: página 44, numeral 1, párrafo 6 del Anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria

DICE: “EL PROVEEDOR” debe gestionar y proporcionar las autorizaciones del uso de imagen de las personas que aparezcan en las fotografías que formen parte del levantamiento de imágenes para la Memoria Gráfica del “INSTITUTO”.

DEBE DECIR: “EL PROVEEDOR” debe gestionar y proporcionar las autorizaciones del uso de imagen de las personas que aparezcan en las fotografías que formen parte del levantamiento de imágenes para la Memoria Gráfica del “INSTITUTO”. No es necesaria la obtención de autorización del uso de imagen de las figuras públicas en funciones. Con respecto a personas de las que no sea posible obtener uso de imagen se sugiere evitar hacer tomas que permitan hacer identificable a una persona a menos de que se cuente con su autorización del uso de imagen.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 3

Referencia: página 44, numeral 1, párrafo 4 del Anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria

DICE: De la cantidad total de las fotos registradas a lo largo de la vigencia del contrato, el Editor Fotográfico seleccionará una muestra representativa de 500 fotografías que formarán parte de la Memoria Gráfica impresa y del acervo fotográfico del Instituto Nacional Electoral, de ahora en adelante el "INSTITUTO".

DEBE DECIR: De la cantidad total de las fotos registradas a lo largo de la vigencia del contrato, el Editor Fotográfico seleccionará una muestra representativa de 500 fotografías que formarán parte de la Memoria Gráfica impresa y del acervo fotográfico del Instituto Nacional Electoral, de ahora en adelante el "INSTITUTO". Se podrán incluir fotografías proporcionadas por el Instituto, sin embargo, si el proveedor cuenta con fotografías de las etapas anteriores se analizará su inclusión, sin ser un requisito obligatorio.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 524793
HASH:
C59D233B929CA1852AD2BA02A28AB006E5597BE
ADC125405E7911C896896748A

FIRMADO POR: ROMO MENDEZ MARIA DEL PILAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 524793
HASH:
C59D233B929CA1852AD2BA02A28AB006E5597BE
ADC125405E7911C896896748A

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA
MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 524793
HASH:
C59D233B929CA1852AD2BA02A28AB006E5597BE
ADC125405E7911C896896748A

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

Anexo 2

Solicitud de aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: New Mind Group S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	44/46	3er/6o Párrafo	Especificar o aclarar a que se refiere la <u>curaduría</u> de 14 fotos mensuales de cada uno de los 32 fotógrafos, 448 mensuales, y si esta "curaduría" es diferente a la edición de las fotos seleccionadas que integrarán la Memoria Gráfica del Proceso Electoral que se señala en la página 46 6o párrafo.	Esta curaduría no es diferente, como se indica en el párrafo tercero de la página 44 del numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, tanto la edición como la <u>selección</u> son parte de la curaduría. La curaduría se refiere a la selección y edición del conjunto de fotografías representativas de las diferentes fases del Proceso Electoral Federal 2020-2021, las cuales habrán de reflejar la diversidad sociocultural de la población, de las y los candidatos a los diversos cargos públicos federales y estatales y la geografía de cada región del país.	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
2	44	3er/ 8o Párrafo	El Editor Fotográfico seleccionará 14 fotos mensuales de cada entidad o selección de 10 fotografías ¿Qué cantidad es la correcta?	La cantidad correcta es la selección de 14 fotografías de cada entidad como se indica en el párrafo tercero de la página 44 del numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria. Atender modificación No. 1.	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

3	44	5o/7o Párrafo	Se identifican las etapas del proceso electoral, cuales podrán ser las coyunturas y hechos relevantes del proceso electoral o son de otra naturaleza.	Como se indica en el segundo párrafo de la página 46 del numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, en las reuniones de trabajo se definirán los hechos relevantes: las etapas del Proceso Electoral Federal y las distintas actividades que lo comprenden con la finalidad de que se le pueda señalar a “EL PROVEEDOR”, los espacios, momentos, actores y elementos en los que deberá hacer énfasis en el levantamiento fotográfico. Los hechos coyunturales corresponden a actividades de otra naturaleza no previstas, por ejemplo: manifestaciones, catástrofes naturales, movilizaciones sociales, contingencias de cualquier tipo, entre otros.	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
4	44	5o Párrafo	La capacitación de ciudadanos que serán funcionarios de casilla, es una etapa independiente de la Preparación de la elección, o es parte de ésta.	La capacitación es parte de la preparación de la elección. Sin embargo, se hace énfasis en esta actividad ya que por la naturaleza de la misma, en esta actividad se refleja la diversidad sociocultural de la población.	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
5	44	6o Párrafo	Precisar el criterio para la obtención de autorización del uso de imagen, por ejemplo: sesión del Consejo General del INE, con la presencia de	No es necesaria la obtención de autorización del uso de imagen de las figuras públicas en funciones. Con respecto a personas de las que no sea posible obtener uso de imagen se sugiere evitar hacer tomas que permitan hacer	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			<p>Consejeros, Representantes de Partido, personal administrativo y de apoyo o cuando aparezcan en la fotografía miembros de las fuerzas armadas --quienes generalmente se oponen a cualquier diálogo cuando están en funciones-- y actos masivo ¿se tendrá que recabar la autorización de todos y cada uno de ellos o qué tratamiento se podrá dar?.</p>	<p>identificable a una persona a menos de que se cuente con su autorización del uso de imagen.</p> <p>Atender modificación No. 2.</p>	
6	44	5o Párrafo	<p>Se identifican las etapas del proceso electoral, siendo la fecha de adjudicación del contrato el 5 de mayo de 2021, a esta fecha se han realizado y concluido diferentes etapas del proceso como el sorteo del mes y de la letra, las insaculaciones, la producción de material electoral y otras por lo que</p>	<p>Se podrán incluir fotografías proporcionadas por el Instituto, sin embargo, si el proveedor cuenta con fotografías de las etapas anteriores se analizará su inclusión. Sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Atender modificación No. 3.</p>	<p>Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

			estás etapas ¿no se incluirán en la Memoria?.		
7	45	2do Párrafo	¿ Cuáles es el procedimiento en la revisión mensual para la preparación de los archivos que se entregan los 5 primeros días hábiles del mes siguiente?.	Las revisiones mensuales, previa entrega del material fotografico, se desarrollarán de común acuerdo entre el proveedor y la Administradora del contrato, como se indica en el párrafo segundo, de la pagina 45 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. Lo anterior, a efecto de que se entreguen las fotos en el plazo previsto, previa revisión y validación por parte de la administradora del contrato como se indica en el párrafo cuarto de la página 46 del numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
8	45/48	Tabla 1 Plan de Trabajo/ b) Prueba de impresión	Se entregará a más tardar el 5 de noviembre de 2021 dos pruebas de impresión de cada uno de los dos tomos de la Memoria, las fotografías tomadas durante los meses de octubre y noviembre no se incluirán en estas pruebas de impresión. ¿Confirmar o aclarar?.	Dichas fotografías no se incluirán, sin embargo, serán parte de las 3,136 que deberán entregarse al Instituto como se indica en el párrafo tercero de la página 44 del numeral 1 y en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

9	49/45	c) Impresión de materiales Tabla 1 Plan de Trabajo	Se indica el 13 de diciembre de 2021 la fecha de entrega de la Memoria, por lo tanto la Memoria no podrá incluir la fotografía correspondiente a los meses de octubre y noviembre. ¡ CONFIRMAR ¡	Dichas fotografías no se incluirán, sin embargo, serán parte de las 3,136 que deberán entregarse al Instituto como se indica en el párrafo tercero de la página 44 del numeral 1 y en la tabla 1 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
10	46/45	2dos Párrafos	¿La reunión de trabajo mensual de coordinación de la agenda de trabajo es diferente o será la misma reunión a celebrarse a más tardar la última semana del mes en curso para la preparación de los archivos que se entregarán los primeros 5 días hábiles del mes siguiente?.	Como se indica en el párrafo segundo de la página 46 del numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria Se tendrá al menos una reunión. Por lo que podrían desahogarse ambos temas en una sola, de ser necesario, se agendarán otras citas.	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 524799
HASH:
A85E1BAE1D09FA73C966D4FDA4F892C5A96E416
CDE166A864485DCBCD6FD56EC

FIRMADO POR: ROMO MENDEZ MARIA DEL PILAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 524799
HASH:
A85E1BAE1D09FA73C966D4FDA4F892C5A96E416
CDE166A864485DCBCD6FD56EC

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA
MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 524799
HASH:
A85E1BAE1D09FA73C966D4FDA4F892C5A96E416
CDE166A864485DCBCD6FD56EC